



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores del Decreto 7/2019, de 21 de marzo, de declaración del paisaje protegido «Covalagua» y del monumento natural «Cascada de Covalagua» (Palencia).

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto 7/2019, de 21 marzo de declaración del paisaje protegido «Covalagua» y del monumento natural «Cascada de Covalagua» (Palencia), publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 58, de 25 de marzo de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 14291, en el artículo 3. Ámbito territorial.

Donde dice:

«1. El paisaje protegido “Covalagua”, posee una superficie aproximada de 2.389 ha, incluyendo parcialmente el término municipal de Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia.

2. El monumento natural “Cascada de Covalagua” posee una superficie aproximada de 0,50 ha, incluidas totalmente en el término municipal de Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia.

3. Los límites geográficos de ambos espacios son los que se especifican en el Anexo.»

Debe decir:

«1. El paisaje protegido “Covalagua”, posee una superficie aproximada de 2.389 ha, incluyendo parcialmente el término municipal de Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia.

2. El monumento natural “Cascada de Covalagua” posee una superficie aproximada de 0,50 ha, incluidas totalmente en el término municipal de Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia.

3. Zona periférica de protección del monumento natural “Cascada de Covalagua”. El ámbito territorial definido para el paisaje protegido “Covalagua” se establece como su zona periférica de protección, con 2.389 ha aproximadamente, en el término municipal de Pomar de Valdivia (Palencia).

4. Los límites geográficos de ambos espacios son los que se especifican en el Anexo del presente decreto.»